



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 113 -2021-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 30 JUN. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: El Informe N° 392-2021- GR-CUSCO/GRAD-SGASA-GPS del Responsable de Procesos, Informe N° 1403-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Memorandum N° 1394-2021-GR CUSCO/GRAD de la Gerencia Regional de Administración y el Informe N° 0556-2021-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084-2020 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR de fecha 31 de diciembre 2020, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1444 señala: "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 **Contenido del Plan Anual de Contrataciones:** El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Institucional de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 017-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 22 de enero 2021, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 18 de febrero 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (Versión II) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir ocho (08) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 040-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 02 de marzo 2021, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual





de Contrataciones (Versión III) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir dieciséis (16) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 16 de marzo 2021, se aprobó la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión IV) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta (40) procedimientos de selección;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 067-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 31 de marzo 2021, se aprobó la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión V) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir treinta y cinco (35) procedimientos de selección;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 091-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 23 de abril 2021, se aprobó la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión VI) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta (40) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 099-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 27 de mayo 2021, se aprobó la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión VII) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta y tres (43) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 105-2021-GR CUSCO/GGR de fecha 15 de junio 2021, se aprobó la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones (Versión VIII) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir cuarenta y tres (41) procedimientos de selección;

Que, mediante Informe N° 1403-2021-GR-CUSCO/GRAD-SGASA del 11 de junio 2021 la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita se emita el acto resolutorio para la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2021 en su Versión IX, adjuntando el detalle de los procedimientos de selección a incluir, los que se encuentran detallados en el ANEXO N° 01, que contiene (14) procedimientos de selección de diferentes áreas usuarias, adjuntando como documentación sustentatoria copias de los requerimientos correspondientes, los que fueron remitidos por la Gerencia Regional de Administración a través del Memorándum N° 1394-2021-GR CUSCO/GRAD para la emisión del acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° Informe N° 556-2021-GR CUSCO/ORAJ la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, considera procedente aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2021 en su Versión IX, por inclusión de 14 procedimientos de selección de diferentes áreas usuarias;



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 45° y el literal f) del artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0176-2020-CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 241-2021-GR CUSCO/GR del 03 de mayo 2021;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión IX**) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Cusco para el Año Fiscal 2021, para incluir catorce (14) procedimientos de



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

selección, descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Administración publique, en el Portal Institucional y en el SEACE la presente Resolución Gerencial General Regional, dentro de los cinco días de aprobada.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional de Cusco, para conocimiento y cumplimiento.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,




DANIEL MARAVI VEGA CENTENO
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVIS TA DE LA CONVO CATOR I A
1	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		CONTRATACIÓN DE EMPACADORA AL VACIO Y MAQUINA PELADORA PARA LA META 180		29.00	60300.00	Julio
			1	EMPACADORA AL VACIO	40 - Unidad	1.00	4300.00	
			2	MAQUINA PELADORA	40 - Unidad	28.00	56000.00	
2	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		CONTRATACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA META 185		17.00	268500.00	Julio
			1	ESCARIFICADORA DE QUINUA	40 - Unidad	1.00	25000.00	
			2	ELEVADOR DE CANGILONES DE 5M	40 - Unidad	1.00	12000.00	
			3	ELEVADOR DE CANGILONES DE 3M	40 - Unidad	1.00	6000.00	
			4	CLASIFICADOR O SELECCIONADOR ROTATIVO	40 - Unidad	1.00	20000.00	
			5	LAVADOR DE GRANOS	40 - Unidad	1.00	29000.00	
			6	CENTRIFUGA DE GRANOS	40 - Unidad	1.00	17000.00	
			7	MOLINO DE GRANOS TIPO INDUSTRIAL	40 - Unidad	1.00	12000.00	
			8	MEZCLADOR DE HARINAS	40 - Unidad	1.00	12000.00	
			9	LAMINADORA	40 - Unidad	1.00	12000.00	
			10	FAJA O ESTRUCTURA TRANSPORTADORA	40 - Unidad	1.00	15000.00	
			11	ACUMULADOR DE POLVO CON FILTRO	40 - Unidad	1.00	12000.00	
			12	TOLVA DE ALIMENTACION	40 - Unidad	2.00	4500.00	
			13	SILO DE ALMACENAMIENTO	40 - Unidad	1.00	12000.00	
			14	IMPULSOR NEUMATICO	40 - Unidad	1.00	5000.00	
			15	MESA DE ENFRIADO	40 - Unidad	1.00	15000.00	
			16	SECADOR DE GRANOS INDUSTRIAL	40 - Unidad	1.00	60000.00	
3	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	CONTRATACIÓN DE PORONGOS LECHEROS PARA LA META 195	40 - Unidad	279.00	73098.00	Julio
4	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	CONTRATACIÓN DE ELEVADOR DE GRANOS PARA LA META 192	40 - Unidad	3.00	43221.03	Julio
5	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	CONTRATACIÓN DE MAQUINA EMPACADORA AL VACIO DOBLE SELLADO PARA LA META 191	40 - Unidad	26.00	78000.00	Julio
6	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	CONTRATACIÓN DE POZAS LAVADEROS EN ACERO INOXIDABLE PARA LA META 182	40 - Unidad	25.00	50000.00	Julio
7	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		CONTRATACIÓN DE TUBOS Y CANALETAS PARA LA META 20		1884.00	101764.00	Julio
			1	TUBO DE ACERO NEGRO RECTANGULAR (LAC)ASTM DE 25mmX50mmX2mmX6m	40 - Unidad	346.00	16954.00	





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Iniciando



			2	TUBO CUADRADO NEGRO DE 4 in x 4 in x 3mm x 6m	40 - Unidad	40.00	6400.00	
			3	TUBO NEGRO 40x 60 x2.5 mm	40 - Unidad	254.00	16510.00	
			4	PLANCHA NEGRA LISA DE 1/4 IN (2.40 X 1.20M)	40 - Unidad	2.00	500.00	
			5	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.1 E6011 1/8 IN	40 - Unidad	335.00	4690.00	
			6	TUBO DE FIERRO NEGRO RECTANGULAR DE 2 mm x 2 in x 4 in x 6m	40 - Unidad	8.00	800.00	
			7	TUBO GALVANIZADO REDONDO DE 2 in X 2mm	40 - Unidad	7.00	350.00	
			8	SELLADOR ELASTOMERICO DE JUNTAS	40 - Unidad	72.00	1080.00	
			9	SOLDADURA ELECTRODO AWS A5.1 E7018 1/8 IN	40 - Unidad	65.00	910.00	
			10	CUMBRERAS	40 - Unidad	95.00	4750.00	
			11	TUBO RECTANGULAR DE 2 IN X 3 IN X 1.8 MM	40 - Unidad	25.00	1250.00	
			12	CANALETAS DE F G DE 8 IN INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	40 - Unidad	250.00	15000.00	
			13	TUBO DE ACERO NEGRO CUADRADO (LACA500) DE 50 MM X 50MM X 2MM X 6 M	40 - Unidad	360.00	31320.00	
			14	TUBO DE ACERO NEGRO CUADRADO (LACA500) DE 75 MM X 3MM X 6M	40 - Unidad	25.00	1250.00	
8	Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES		CONTRATACIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA META 20		550.00	55000.00	Julio
			1	ARENA GRUESA	26 - Metro Cubico	150.00	15000.00	
			2	ARENA FINA	26 - Metro Cubico	60.00	6000.00	
			3	HORMIGON	26 - Metro Cubico	90.00	9000.00	
			4	PIEDRA CHANCADA DE 1/2 IN	26 - Metro Cubico	250.00	25000.00	
9	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		CONTRATACIÓN DE MATERIAL SANITARIO Y DE AGUA PARA LA META 20		501.00	90348.50	Julio
			1	REDUCCION PVC SAL DE 250 MM A 110 MM CLASE 4 VALVULA BRIDAD DE HIERRO DUCTIL DE 110 MM CON VOLANTE PARA SU MANIOBRABILIDAD, INCLUYE PERNOS, TUERCAS Y EMPAQUES	40 - Unidad	32.00	5216.00	
			2	TEE PARA SOLDAR O PEGAR PVC SAP PARA DESAGUE SN2 TIPO UF DE 250 MM INYECTADO	40 - Unidad	18.00	900.00	
			3	NIPLE DE 1/2 IN X 2 IN, PVC SAP	40 - Unidad	50.00	75.00	
			4	VALVULA BRIDADADA 110 MM (EMPAQUE TUERCAS Y PERNOS)	40 - Unidad	120.00	33600.00	
			5	VALVULA PVC SAL ANTIRRETORNO DE 200 MM	40 - Unidad	1.00	487.50	
			6	VALVULA CHECK DE BRONCE 1/2 IN	40 - Unidad	10.00	350.00	
			7	BRIDA BUJE PVC CLASE 10 INYECTADO E 110 M	40 - Unidad	240.00	38400.00	



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
en
unidad



			8	VALVULA DE COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL NTP-ISO 7259 SERIE 15 DN=90 MM CON ANILLOS	40 - Unidad	8.00	2400.00	
			9	VALVULA DE COMPUERTA DE HIERRO DUCTIL NTP-ISO 7259 SERIE 15 DN=110 MM CON ANILLOS	40 - Unidad	8.00	2720.00	
			10	VALVULA DE LLENADO PVC 1/2 C/BOYA FLOTADORA	40 - Unidad	8.00	200.00	
			11	TANQUE CISTERNA DE POLIETILENO DE 1200 LT PARA AGUA CON ACCESORIOS COMPLETOS	40 - Unidad	6.00	6000.00	
10	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		CONTRATACIÓN DE MATERIAL SANITARIO Y DE AGUA PARA LA META 20 POR ACUERDO MARCO		1568.00	161834.00	
			1	REDUCCION PVC SAL DE 450 MM A 250 MM CLASE 4	40 - Unidad	9.00	3150.00	
			2	REDUCCION DE PVC UF ISO 1452 DE 110 MM A 90 MM (INCLUYE ANILLOS)	40 - Unidad	10.00	1650.00	
			3	TEE PVC SAP P/AGUA C-10 DE 1/2 IN,CR	40 - Unidad	50.00	200.00	
			4	TEE PVC UF ISO 1452 C-10, D=110MM (INYECTADO-INCLUYE ANILLOS)	40 - Unidad	160.00	8320.00	
			5	TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION CON UNION TIPO ROSCA CLASE 10 1/2 IN X 5M	40 - Unidad	150.00	1875.00	
			6	TUBO PVC SAP C-10 DE 110 MM X 6 M	40 - Unidad	13.00	1846.00	
			7	TUBO MATERIAL PVC-U TIPO DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIAMETRO NOMINAL 160 MM ESPESOR 3.2 MM LONGITUD 6M RIGIDEZ NOMINAL 2KN/M2 EMPALME UNION FLEXIBLE CON ANILLO NO REMOVIBLE COLOR ANARANJADO	40 - Unidad	20.00	3000.00	Julio
			8	TUBO MATERIAL PVC-U TIPO DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIAMETRO NOMINAL 250 MM ESPESOR 4.9 MM LONGITUD 6M RIGIDEZ NOMINAL 2KN/M2 EMPALME UNION FLEXIBLE COLOR ANARANJADO UNIDAD G.F 600 MESES TIGRE 1118	40 - Unidad	40.00	40000.00	
			9	TUBO MATERIAL PVC-U TIPO DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIAMETRO NOMINAL 450 MM ESPESOR 11.0 MM LONGITUD 6M RIGIDEZ NOMINAL 4KN/M2 EMPALME UNION FLEXIBLE COLOR ANARANJADO	40 - Unidad	67.00	80400.00	
			10	TAPON DE PVC SAP 110 MM C-10 UF C/ANILLOS	40 - Unidad	120.00	2880.00	
			11	TAPON DE PVC SAP 160 MM C-10 UF C/ANILLOS	40 - Unidad	4.00	460.00	
			12	YEE PVC SAL 160MM	40 - Unidad	16.00	16.00	
			13	UNION ENLACE POLIETILENO DE 20 MM	40 - Unidad	20.00	196.00	
			14	UNION CORREDIZA PVC SAL C-10 DE 90 MM	40 - Unidad	20.00	60.00	



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
en
unidad



			15	UNION UNIVERSAL PVC CON ROSCA NTP 399.166 2013 DE 1/2 in	40 - Unidad	50.00	75.00	
			16	CODO 250 MM X 90 PVC UF ISO 1452 C-10 (INCLUYE ANILLOS)	40 - Unidad	16.00	6400.00	
			17	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP 110 MM X 90 C-10 UF C/ANILLOS	40 - Unidad	16.00	608.00	
			18	CODO PVC UF ISO 1452 C-10 D=160 MM X 45 (INCLUYE ANILLOS)	40 - Unidad	16.00	1248.00	
			19	CODO PVC SAP DE 1/2 in X 90 CON ROSCA	40 - Unidad	500.00	1000.00	
			20	TUBO DE POLIETILENO CLASE 10 DE 20 MM X 100 M	40 - Unidad	1.00	350.00	
			21	TUBERIA PVC SAP SP NTP ISO 399.002 C-7.5 1 IN	40 - Unidad	270.00	8100.00	
11	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGURO VEHICULAR (CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS)		2.00	79216.00	Julio
			1	SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR	36 - Servicio	1.00	51361.00	
			2	SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR CONTRA TODO RIESGO	36 - Servicio	1.00	27855.00	
12	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		CONTRATACIÓN DE MADERA Y LISTONES PARA LA META 20		1400.00	39800.00	Julio
			1	LISTON DE MADERA CORRIENTE 2X3X10	40 - Unidad	900.00	22500.00	
			2	TABLAS DE MADERA CORRIENTE DE 1 1/2 IN X8 IN X 10	40 - Unidad	300.00	9000.00	
			3	MADERA AGUANO DE 1 1/2 IN X 8 IN X 10 FT	40 - Unidad	50.00	2000.00	
			4	LISTON DE MADERA CORRIENTE MISA 3 IN X 4 IN X 10 PIES	40 - Unidad	100.00	3800.00	
			5	MADERA AGUANO DE 3 IN X 4 IN X 10 FT	40 - Unidad	50.00	2500.00	
13	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		CONTRATACIÓN DE UPS MÁS TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, KMV DESLIZABLE Y PDU VERTICAL PARA LA META 245		5.00	192202.30	Julio
			1	PROTECCION ELECTRICA PARA DATA CENTER UPS MÁS TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE 30 KVA	40 - Unidad	1.00	180000.00	
			2	KVM DESLIZABLE 01 RU INCLUYE ACCESORIOS	40 - Unidad	1.00	5800.00	
			3	PDU VERTICAL DE OU DE 20 TOMAS	40 - Unidad	3.00	6402.30	
14	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		CONTRATACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION PARA LA META 245	40 - Unidad	1	110000.00	Julio